



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057405/2010, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución de fecha 28 de Febrero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el año de protocolización de la mencionada Resolución;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 10 vta;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el año de la Resolución de fecha 28 de Febrero de 2011, DONDE DICE:..."RESOLUCIÓN N° 113 - T - 2010", DEBE DECIR:..."RESOLUCIÓN N° 113 - T - 2011".

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000471 -T- 2011.-

N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N.
Vpr/ASADO

ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina